

20687



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 19 ENE, 2017

VISTO: El Informe N° 03-2017-CONCYTEC-OGDSC, de fecha 17 de enero de 2017, de la servidora María del Rosario Mercado Medina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 119-2016-CONCYTEC-P, de fecha 22 de agosto del 2016, se encarga a partir del 22 de agosto del 2016, a la señora María del Rosario Mercado Medina, servidora de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la servidora María del Rosario Mercado Medina solicita hacer uso de su descanso vacacional desde el 19 al 27 de enero del 2017, pedido que ha sido concedido;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, del 19 al 27 de enero del 2017;

Que, el Artículo 49 del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2003-CONCYTEC-P y modificatorias, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 19 al 27 de enero del 2017, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica, las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, la señora María de Rosario Mercado Medina, servidora de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Gestión Documentaria y Servicio al Ciudadano del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC